



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Septiembre dieciséis
(16) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/123

Por pago total de la obligación cobrada, se declara terminado este proceso EJECUTIVO promovido a continuación de la demanda de ACCION POPULAR promovida por Mario Restrepo contra JOSE GUILLERMO RICO CUARTAS en su calidad de propietario del establecimiento de comercio AGENCIAS DE MADERAS EL ROBLE.

En consecuencia, se da por terminado el mismo y no se ordena el levantamiento de las medidas decretadas, por cuanto no se libraron los oficios correspondientes.

Entréguese al demandante el título de depósito judicial consignado por la parte demandada para el pago de las respectivas costas.

Hecho lo anterior, archívese el expediente previa cancelación de su radicación.

NOTIFÍQUESE,

Sul M. H.

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2756b0d701ee2df554eba5fde3dac354cc58fcc66343da60b9a7deb415891885

Documento generado en 16/09/2022 12:10:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>